



INABIMA
INSTITUTO NACIONAL DE BIENESTAR MAGISTERIAL

“Año del Fomento de las Exportaciones”

ACTA DE ADJUDICACIÓN

PROCEDIMIENTO DE COMPRA MENOR: INABIMA-DAF-CM-2018-0055

-Fondos del Presupuesto Nacional del Gobierno Dominicano-

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional capital de la República Dominicana, siendo el día diecinueve (19) del mes de diciembre del año dos mil dieciocho (2018), en el Salón de Conferencias del primer Piso de la Sede Central del Instituto Nacional de Bienestar Magisterial (INABIMA), ubicado en la Avenida Máximo Gómez número 28, Zona Universitaria, de esta ciudad, se reúne la Comisión de Validación y Aprobación, designada para proceder a la evaluación y adjudicación de la oferta más conveniente para la COMPRA MENOR: **SERVICIO DE ACTUALIZACIÓN DE LICENCIA FIREWALL SOPHOS UTM PARA USO DE LA COMUNICACION ENTRANTE Y SALIENTE VIA INTERNET DEL INABIMA.**

Concluido el plazo para la recepción de ofertas, el día dieciocho (18) de diciembre del año dos mil dieciocho (2018), hasta las 10:00 a. m., el INABIMA recibió la siguiente propuesta:

1. **SAVANT CONSULTORES, S.R.L.**, presenta su oferta técnica-económica por el monto total de **RD\$177,000.00** (CIENTO SETENTA Y SIETE MIL PESOS DOMINICANOS CON 00/100).
2. **SETI & SIDIF DOMINICANA, S.R.L.**, presenta su oferta técnica-económica por el monto total de **RD\$289,100.00** (DOSCIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL CIEN PESOS DOMINICANOS CON 00/100).

No se presentaron más oferentes.

VISTA: La Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha veinte (20) del mes de julio del año dos mil seis (2006).

VISTA: La Ley No. 449-06 de fecha seis (6) del mes de diciembre del año dos mil seis (2006), que modifica la Ley No.340-06.

VISTO: El Decreto No. 543-12 de fecha seis (6) del mes de septiembre del año dos mil doce (2012), que aprueba el Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06.

VISTAS: La solicitud de compra de fecha veintidós (22) de noviembre del año dos mil dieciocho (2018), suscrita por el Encargada de Eventos y Protocolo.

VISTA: La invitación a presentar oferta, correspondiente al proceso Referencia: INABIMA-DAF-CM-2018-0055, de fecha doce (12) de diciembre del año dos mil dieciocho (2018). Donde se invitaron los siguientes oferentes:

- IQTEK SOLUTIONS, SRL
- SAVANT CONSULTORES, S.R.L.
- INTEGRATEC, SRL

VISTAS: Las propuestas técnicas-económicas de los oferentes;

VISTO: El Informe de Evaluación de la Compra Menor

CONSIDERANDO: Que se revisaron las ofertas dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad observando la normativa que regula la actividad contractual de la administración pública y tomando en cuenta los factores técnicos más favorables, así como el costo que representaría para el Estado Dominicano dicha adquisición;

CONSIDERANDO: Que luego de llevar a cabo el proceso de evaluación se determinó que la oferta presentada por la empresa SAVANT CONSULTORES, S.R.L., ofrece lo requerido en las especificaciones técnicas, requisitos y condiciones establecidas en el documento base del proceso y al mismo tiempo siendo la oferta cuyo precio se corresponde con los del mercado para este tipo de rubro;

CONSIDERANDO: La disponibilidad de fondos para esta adquisición por Compra Menor.

La Comisión de Validación y Aprobación emite la siguiente resolución:

Resolución Única: ADJUDICAR, como al efecto se adjudica al proveedor **SAVANT CONSULTORES, S.R.L.**, el **SERVICIO DE ACTUALIZACIÓN DE LICENCIA FIREWALL SOPHOS UTM PARA USO DE LA COMUNICACION ENTRANTE Y SALIENTE VIA INTERNET DEL INABIMA** del proceso **INABIMA-DAF-CM-2018-0055**, cuyo monto de oferta se ajusta al presupuesto disponible, cumpliendo con la documentación requerida y bajo las condiciones indicadas en el documento base del proceso de adquisición. El monto adjudicado asciende a la suma de **RD\$177,000.00 (CIENTO SETENTA Y SIETE MIL PESOS DOMINICANOS CON 00/100)** impuestos incluidos.

No habiendo otros temas que tratar, la División de Compras y Contrataciones procederá a notificar los resultados al adjudicatario y a publicar en los respectivos portales, siendo el día diecinueve (19) del mes de diciembre del año dos mil dieciocho (2018), de lo que **CERTIFICAN Y DAN FE**, los que suscriben el presente documento.

Licda. Rocio Rodríguez
Encargada División de Compras y Contrataciones



Licda. Herminia Reyes Abreu
Encargada Administrativa

